

ACUERDO TOMADO EN
SESIÓN EXTRAORDINARIA 3033-2024
CELEBRADA EL 30 DE JULIO DEL 2024

ARTÍCULO II, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio CR-2024-1450 del Consejo de Rectoría (CONRE), dirigido al Consejo Universitario, donde se comunica el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE) en sesión ordinaria No. 2328-2024, Artículo VIII, inciso 1) celebrada el 29 de julio del 2024 (REF. CU-750-2024). Al respecto, en dicho acuerdo se indica:**

“CONSIDERANDO:

La presentación realizada ante el Consejo de Rectoría, por parte de las personas funcionarias: Jenipher Granados Gamboa, Greivin Solís Zárate, Juliette Abarca Masis, del Centro de Programación y Planificación Institucional y Roberto Ocampo Rojas, jefatura Control de Presupuesto, del documento titulado: Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e información complementaria, correspondiente al I semestre 2024 (CPPI-113-2024) REF.2159-2024, así como el señor Carlos Chaves Quesada, jefatura de la Oficina de Contabilidad General, quien expuso los Estados Financieros de la Universidad (REF.2164-2024), todo de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de República. Dicho oficio incorpora los documentos elaborados por parte de la Oficina de Contabilidad General, la Oficina de Control de Presupuesto, la oficina de Contabilidad y el Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer la presentación realizada por parte de las personas funcionarias Jenipher Granados Gamboa, Greivin Solís Zárate, Juliette Abarca Masis, del Centro de Programación y Planificación Institucional y Roberto Ocampo Rojas, jefatura Control de Presupuesto, del documento titulado: informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e información complementaria, correspondiente al I semestre 2024 (CPPI-113-2024) REF.2159-**

2024, así como al señor Carlos Chaves Quesada, Jefatura de la Oficina de Contabilidad General por la presentación de los Estados Financieros de la Universidad Estatal a Distancia a junio del 2024.

2. Dar por conocido y aprobado el documento informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e información complementaria, correspondiente al I semestre 2024 (CPPI-113-2024) REF.2159-2024.
3. Dar por conocidos y aprobados los Estados Financieros de la Universidad Estatal a Distancia a junio del 2024(REF.2164-2024).
4. Remitir al Consejo Universitario el oficio (CPPI-113-2024) REF.2159-2024 suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, donde remite el documento titulado: Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e información complementaria, correspondiente al I semestre del 2024, así como los Estados Financieros de la Universidad Estatal a Distancia a junio del 2024(REF.2164-2024), para su conocimiento y aprobación.

ACUERDO FIRME.”

2. **El oficio CPPI-113-2024 de fecha 26 de julio del año 2024 (REF. CU-750-2024) suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, dirigido al señor Rodrigo Arias Camacho, rector de la UNED, donde remite documento titulado: “Informe de evaluación operativa y presupuestaria anual e información complementaria, correspondiente al I semestre del año 2024”, según las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de República”. Al respeto en este oficio se indica:**

“Estimado señor(a), espero se encuentren bien.

Por este medio se le hace entrega del documento: “Informe de evaluación operativa y presupuestaria anual e información complementaria, correspondiente al I semestre del año 2024”, con el fin de que sea conocido y analizado por las autoridades universitarias.
/ Cualquier consulta o colaboración con gusto será atendida.”

3. **Lo establecido en el Capítulo V (Evaluación del POA-Presupuesto) y el Capítulo VI (Normas Específicas para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan – Presupuesto Institucional) del “Reglamento para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Anual, Presupuesto Ordinario, Modificaciones Presupuestarias y Presupuesto Extraordinarios de la UNED” vigente, aprobado por el Consejo Universitario (CU) en sesión No. 2317, Art. III, el 20 de febrero del 2014, en atención**

a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (R-DC-24-2012).

4. La Resolución R-DC-73-2020 de la Contraloría General de la República (CGR) reforma las “Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (R-DC-24-2012), publicada en el Alcance No. 266 de La Gaceta No. 245, de fecha 7 de octubre del 2020. En esta resolución (R-DC-73-2020) se modifica las normas 4.3.15, 4.3.16 y 4.3.19, las cuales define la información detallada, que debe enviarse a la Contraloría General de la República sobre la ejecución presupuestaria semestral de cada año.
5. La presentación realizada por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, sobre el “Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2024” (REF. CU-750-2024) y la presentación de la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i., del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) en conjunto con las personas funcionarias del CPPI, señor Greivin Solís Zárate y la señora Juliette Abarca Masis, además del señor Roberto Ocampo Rojas, del documento titulado “Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, correspondiente al I semestre del año 2024”, remitido mediante oficio CPPI-113-2024 (REF. CU-750-2024).
6. La presentación del señor Carlos Chaves Quesada, jefe de la Oficina de Contabilidad, sobre los Estados Financieros al 30 de junio de 2024.
7. El “Informe de Evaluación operativa y presupuestaria e información complementaria, correspondiente al I semestre del año 2024” (REF. CU-750-2024), se formuló con fundamento en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y sus reformas, mediante la Resolución R-DC-73-2020 de la Contraloría General de la República.
8. En las páginas 5 a la 9 inclusive, del documento titulado “Informe de Evaluación operativa y presupuestaria e información complementaria, correspondiente al I semestre del año 2024” (REF. CU-750-2024), se describe la metodología utilizada para elaborar la Evaluación del Plan Operativo Anual al I Semestre 2024, la cual conlleva trece (13) actividades. A partir de dicha metodología, se hace un análisis de los indicadores de cumplimiento operativo y presupuestario para cada uno de los ocho Programas Presupuestarios de la institución establecidos en el POA Presupuesto 2024 (Dirección Superior y Planificación;

Administración General; Vida Estudiantil; Docencia; Extensión; Investigación; Producción y Distribución de Materiales; Inversiones), así como a nivel general de la Universidad. Cada análisis se desglosa en varias secciones, a saber: Nivel de Ejecución Operativa; Avance en el cumplimiento; Modificaciones al Plan Operativo Anual 2024; Limitaciones; Relación del Plan Operativo Anual con el Presupuesto Institucional, que incluye, además, los subprogramas correspondientes y los proyectos financiados con recursos del Fondo del Sistema.

9. En el apartado titulado “9.2 Relación del Plan Operativo Anual con el Presupuesto Institucional”, con base en el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2024, se realiza el análisis de ejecución del presupuesto asignado y ejecutado en cada Programa Presupuestario de la UNED, mediante el saldo disponible y el porcentaje de ejecución presupuestaria. En el cuadro 44 se detalla esta información:

“Cuadro 44
Indicadores del nivel de cumplimiento presupuestario: Presupuesto asignado, ejecutado y porcentaje de ejecución de los programas presupuestarios de la UNED, al 30 de junio del 2024
(en colones corrientes)

Proyectos	PRESUPUESTO			
	Asignado	Ejecutado	Saldo Disp.	% Ejecución
Dirección Superior y Planificación	6 874 643 312,00	3 291 758 882,38	3 582 884 429,62	48%
Proyectos Fondo del Sistema Área Dirección Superior y Planificación	60 546 000,00	45 126 762,13	15 419 237,87	75%
Administración General	11 784 584 290,00	6 319 774 839,35	5 464 809 450,65	54%
Proyectos Fondo del Sistema Área Administración	143 837 373,00	71 872 132,41	71 965 240,59	50%
Vida Estudiantil	5 696 831 385,00	3 004 320 333,77	2 692 511 051,23	53%
Proyectos Fondo del Sistema Área Vida Estudiantil	78 910 000,00	20 024 509,78	58 885 490,22	25%
Docencia	24 433 096 757,00	16 331 222 001,71	8 101 874 755,29	67%
Proyectos Fondo del Sistema Área Docencia	873 263 804,00	439 408 665,46	433 855 138,54	50%
Extensión	4 429 454 305,00	2 026 191 467,60	2 403 262 837,40	46%

Proyectos	PRESUPUESTO			
	Asignado	Ejecutado	Saldo Disp.	% Ejecución
Proyectos Fondo del Sistema Área Extensión	296 562 995,00	135 221 496,07	161 341 498,93	46%
Proyectos Regionales Pacífico Sur	36 875 579,00	15 727 265,30	21 148 313,70	43%
Proyectos Regionales Chorotega	56 772 992,00	32 405 183,48	24 367 808,52	57%
Proyectos Regionales Huetar Atlántica	44 250 824,00	22 036 947,05	22 213 876,95	50%
Proyectos Regionales Huetar Norte	44 321 260,00	22 219 862,68	22 101 397,32	50%
Proyectos Regionales Pacífico Central	37 108 748,00	25 085 961,49	12 022 786,51	68%
Investigación	2 460 856 007,00	1 125 809 854,83	1 335 046 152,17	46%
Proyectos Fondo del Sistema Área Investigación	25 605 610,00	3 605 695,30	21 999 914,70	14%
Producción y Distribución de Materiales	5 920 081 165,00	2 810 721 260,28	3 109 359 904,72	47%
Proyectos Fondo del Sistema Área Prod Mat	500 000,00	-	500 000,00	0%
Inversiones	4 515 408 902,00	2 790 262 213,85	1 725 146 688,15	62%
Total, Presupuesto UNED	66 114 956 123,00	37 700 060 853,77	28 414 895 269,23	57%
Proyectos de Regionalización				
Proyectos de Regionalización	219 329 403,00	117 475 220,00	101 854 183,00	54%
Proyectos Áreas	1 479 225 782,00	715 259 261,15	763 966 520,85	48%
Total, Proyectos Fondo del Sistema	1 698 555 185,00	832 734 481,15	865 820 703,85	49%
TOTAL GENERAL	67 813 511 308,00	38 532 795 334,92	29 280 715 973,08	57%

Fuente: UNED, Vicerrectoría Ejecutiva, Dirección Financiera, Oficina de Control de Presupuesto: "Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2024". UNED, 12 de julio del 2024.

En el cuadro se observa que el presupuesto institucional asignado es de alrededor de 67 813 millones de colones, al 30 de junio del 2024, del cual se utilizan aproximadamente 38 532 millones de colones, lo cual da como resultado un porcentaje general de ejecución presupuestaria del 57%.

9.2.2 Análisis Comparativo entre los Niveles de Ejecución Operativa-Presupuestaria

Como se puede apreciar en el gráfico 25, la comparación entre el nivel de ejecución presupuestaria –57%—y el nivel de ejecución operativa –54%—de

las metas del Plan Operativo Anual refleja una diferencia institucional de aproximadamente de 3 puntos porcentuales, además de un nivel de eficiencia del 95,45%¹¹. (páginas de 104 a 106).

- 10. En el apartado 9 del informe se detalla “Propuesta de Plan de Mejora 2024 I Semestre” así como los resultados generales del cumplimiento de las metas de los programas operativos de la UNED. Al respecto en este apartado en lo que interesa, se indica lo siguiente:**

“9.3 PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA”

Con base en la información suministrada previamente y los resultados de procesos anteriores de evaluación del Plan Operativo Anual se realizan las siguientes recomendaciones para ser consideradas como acciones de mejora:

- a. El Centro de Planificación y Programación Institucional, el Programa de Control Interno, la Oficina de Presupuesto y la Oficina de Control de Presupuesto continuarán el desarrollo periódico de acciones focalizadas para apoyar a los responsables de las actividades presupuestarias en la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, especialmente en los casos de los nuevos nombramientos.
- b. Recordar a las personas responsables de las actividades presupuestarias que cuando se da la subrogación de una dependencia, debe asumir entre otras responsabilidades las relacionadas con la planificación institucional y el proceso presupuestario.
- c. Las personas encargadas de los presupuestos en las dependencias y los proyectos deben conocer y atender las fechas y los procedimientos para la ejecución de los recursos asignados, de manera oportuna y racional.
- d. Las personas responsables de las actividades presupuestarias deben analizar las necesidades, en virtud de los objetivos y las metas establecidas en su plan operativo anual, con el fin de definir oportunamente la distribución del presupuesto y planteen las modificaciones en los primeros meses del año, que les facilite la adquisición de recursos y servicios, acorde con los procesos administrativos de la Universidad, con lo anterior se busca evitar o disminuir los compromisos pendientes de pago y sobregiros.
- e. Reiterar a las personas responsables de las actividades presupuestarias revisar la Guía para la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, con el fin de analizar de manera

¹¹ Este grado de eficiencia se mide de la siguiente forma: (% Ejecución Operativa / % Ejecución Presupuestaria) = 0,54 / 0,57 = 95,45%.

oportuna los resultados del I semestre, preferiblemente con sus equipos de trabajo, con el fin de repensar y ajustar su quehacer, realizando las modificaciones correspondientes en los planes operativos; con lo anterior se busca evitar o disminuir las diferencias entre la ejecución operativa y la ejecución presupuestaria evidentes en este informe.

- f. Entre otras medidas, continuar con la implementación del procedimiento para la gestión del Programa 8 de Inversiones, con el fin de contribuir con el análisis y el seguimiento de la ejecución de este programa.” (páginas 107-108).

11. Finalmente, se anexan los siguientes documentos como información complementaria, en concordancia con lo establecido en la Norma Técnica 4.3.15 de las Normas Técnicas para Presupuesto Público, según lo establecido en la Resolución R-DC-73-2020 de la Contraloría General de la República (CGR), referente a las reformas aprobadas por el despacho de este órgano contralor, publicadas en octubre del 2020. Los documentos adjuntos como anexos son los siguientes:

- Nota de remisión del Informe.
- Acuerdo del Consejo Universitario.
- Información sobre la evaluación presupuestaria (Se detalla en cada uno de los capítulos del documento por programa presupuestario).
- Los Estados Financieros a junio 2024.
- Informe de indicadores con respecto al PLANES datos 2024.
- Informe de Ejecución Presupuestaria I semestre 2024.
- Informe de Publicidad I Semestre 2024.
- Informe de Gastos reales I Semestre 2024
- Informe de Dietas I Semestre 2024.
- Detalle de Cargos Fijos y Servicios Especiales I Semestre 2024.
- Informe de Servicios Especiales I y II Trimestre 2024.
- Transferencias de Egresos I Semestre 2024.
- Transferencias de Ingresos I Semestre 2024.
- Propuesta de Plan de Mejora 2024 I Semestre.

SE ACUERDA:

1. **Aprobar el “Informe de Evaluación operativa y presupuestaria e información complementaria, correspondiente al I semestre del año 2024” elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) el cual incorpora el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2024, de la Oficina Control de Presupuesto (REF. CU-750-2024).**

2. **Dar por conocidos y aprobados los Estados Financieros de la Universidad Estatal a Distancia a junio de 2024 (REF. CU-750-2024).**
3. **Acoger la “Propuesta de Plan de Mejora 2024 I Semestre” y la “Propuesta de acciones de mejora”, que se proponen en el citado informe, referente al cumplimiento de las metas establecidas en el POA Presupuesto 2024 I Semestre. (REF. CU-750-2024) y solicitar a la administración girar las instrucciones respectivas para su cumplimiento.**
4. **Agradecer a las personas funcionarias del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) y de la Oficina Control de Presupuesto por la elaboración y presentación del “Informe de Evaluación operativa y presupuestaria e información complementaria, correspondiente al I semestre del año 2024”, así como a las personas funcionarias de la Oficina de Contabilidad por la elaboración y presentación de los Estados Financieros al 30 de junio de 2024. Asimismo, extender este agradecimiento a las demás instancias que colaboraron en la elaboración de la información complementaria que solicita la Contraloría General de la República.**

ACUERDO FIRME

*ppv